

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FGE-CGP

*FISCALÍA PROVINCIAL DE CARCHI
Período, ENERO-DICIEMBRE 2025*

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1.</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2.</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>4</u>
2.1.	FISCALÍA PROVINCIAL DEL CARCHI	4
2.1.1.	EJE 1. TRANSPARENCIA	4
2.1.1.1.	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	4
2.1.2.	EJE 2. EFECTIVIDAD	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.1.2.1.	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	¡Error! Marcador no definido.
2.1.3.	EJE 3- INNOVACIÓN	14
2.1.3.1.	Objetivo estratégico No.3: Restructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	14
2.1.3.2.	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	14
<u>3.</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>17</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>18</u>

INFORME DE GESTIÓN ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

FISCALÍA PROVINCIAL DEL CARCHI

1. INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso

La Fiscalía General del Estado, fue creada el 19 de marzo de 1997, con la expedición de la Ley Orgánica del Ministerio Público, promulgado en el Registro Oficial Nro. 26 de los mismos mes y año, es persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente, los artículos 194 de la Constitución Política del Ecuador y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, consagran la autonomía administrativa, económica y presupuestaria; su sede es en Quito y tiene jurisdicción en todo el territorio nacional.

Al mes de octubre de 2025, la tasa de fiscales es de 7,5 fiscales por cada 100 mil habitantes.

Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.

Actualmente, la fiscalía cuenta con el 25% en infraestructura propia, el 75% arrendada, cuenta con un parque automotor de 7 vehículos, de los cuales el 100% se encuentra en buen estado por el mantenimiento preventivo y correctivo que se ha realizado durante el lapso de enero a diciembre 2025.

MISION.-

La Fiscalía General de Estado, es una institución autónoma, que dirige la investigación pre-procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con la sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.

VISIÓN.-

La Fiscalía General del Estado será una institución integrada por personal especializado y comprometido en la procuración de la justicia reconocida por su lucha contra el crimen y la inseguridad, mediante la innovación de procesos y operaciones, la transparencia de la gestión y la efectividad en la reducción de la impunidad.

La Fiscalía Provincial de Carchi entre sus principales atribuciones tenemos:

- Impulsar la investigación pre procesal y procesal penal de las causas que se tramitan en la jurisdicción, causas sujetas a fuero provincial.
- Coordinar en la jurisdicción la íntegra aplicación del Reglamento al Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y demás participantes del Proceso Penal, así como verificar el cumplimiento del nuevo Sistema SPAVT.
- Participar en las diferentes reuniones de trabajo con las autoridades provinciales.
- Resolver consultas de archivo y dictámenes emitidos por los señores Fiscales de la Provincia.
- Atención de los requerimientos de la ciudadanía con el libre acceso de la información pública LOTAIP.
- Elaboración del informe anual de actividades en el evento de Rendición de Cuentas Provincial.

2. DESARROLLO DEL INFORME

2.1. FISCALÍA PROVINCIAL DEL CARCHI

2.1.1. Eje 1. TRANSPARENCIA

2.1.1.1. Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

Gestión para garantizar el libre acceso a la información pública de forma completa, veraz y oportuna. - La Fiscalía Provincial de Carchi, con el fin de garantizar el acceso libre a la información pública LOTAIP, ha designado a un funcionario permanente en base a la Resolución No. 023-FGE-2019 para la recepción de requerimientos de la ciudadanía; así como también a un delegado permanente encargado de comunicaciones que se encarga de mantener contacto directo con los medios de comunicación locales y nacionales, lo que ha permitido la recepción por ventanilla virtual de 352 escritos para el área misional en el período de enero a 31 de diciembre del 2025.

Gestión para fortalecer la lucha contra la corrupción.- La Fiscalía Provincial de Carchi durante los meses de enero al 31 de diciembre del año 2025 ha mantenido una comunicación activa y permanente con las Instituciones Públicas con el fin de promover la lucha contra de la corrupción, con quienes se ha articulado estrategias encaminadas a garantizar la no impunidad de los delitos que se suscitan especialmente en la frontera.



Gestión para asegurar el acceso a los servicios a la ciudadanía.- En la Fiscalía Provincial de Carchi la atención al público se encuentra estructurado de acuerdo al marco institucional, siendo el SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL-SAI, el primer contacto que tiene la Institución con el usuario externo con la finalidad de orientar y direccionar el desarrollo de la investigación penal; además se cuenta con unidades fiscales en toda la provincia distribuidos de la siguiente forma: en el cantón Tulcán 1 unidad de fuero, 9 unidades especializadas, 1 SAI y en el cantón Montufar 2 unidades Multicompetentes, cantón Bolívar 1 unidad Multicompetente y en el cantón Espejo-Mira 1 unidad Multicompetente.

2.1.1. Eje 2. EFECTIVIDAD

2.1.1.1. Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

En el período enero – diciembre 2025 la Fiscalía Provincial ha registrado **3080 noticias de delito**, entre las que se destacan: intimidación, estafa, robo, violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, hurto, daños materiales, desaparición involuntaria y abuso sexual, entre otros, lo que ha permitido mejorar y articular acciones con las instituciones de seguridad frente a los delitos más frecuentes.

Tabla 1. Noticias del Delito en el período enero – diciembre 2025

CANTON	FLAGRANTE	NO FLAGRANTE	TOTAL
BOLIVAR	15	211	226
ESPEJO	27	210	237
MONTUFAR	62	386	448
TULCAN	360	1809	2169
Total general	464	2616	3080

Fuente: (SIAF, KIVANA)

Elaboración (Fiscalía Provincial de Carchi)

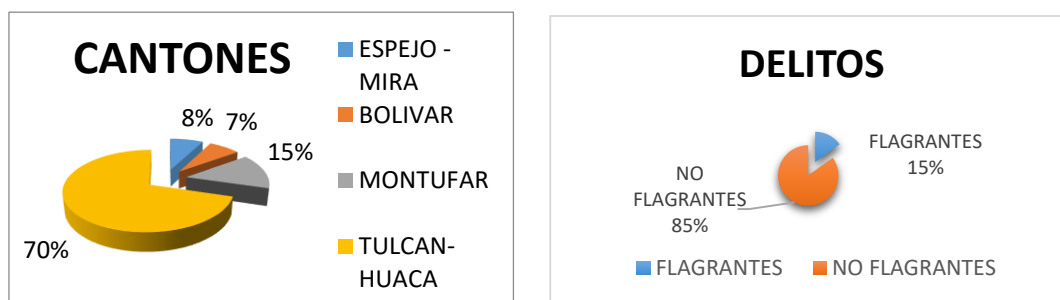


Figura 1 y 2. Noticias del Delito por Cantones, enero –diciembre 2025

Tabla 2. Tipos penales más denunciados en el período enero – diciembre 2025

DELITO	TOTAL
INTIMIDACIÓN	305
ESTAFA	283
ROBO	249
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	234
HURTO	197
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	160
DAÑOS MATERIALES	129
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	111
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	111
ABUSO SEXUAL	88
Otros	1213
TOTAL	3080

Fuente: Sistema SIAF 1.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

Porcentaje de incidencia de delitos en la Provincia de Carchi registrados de enero a diciembre de 2025.

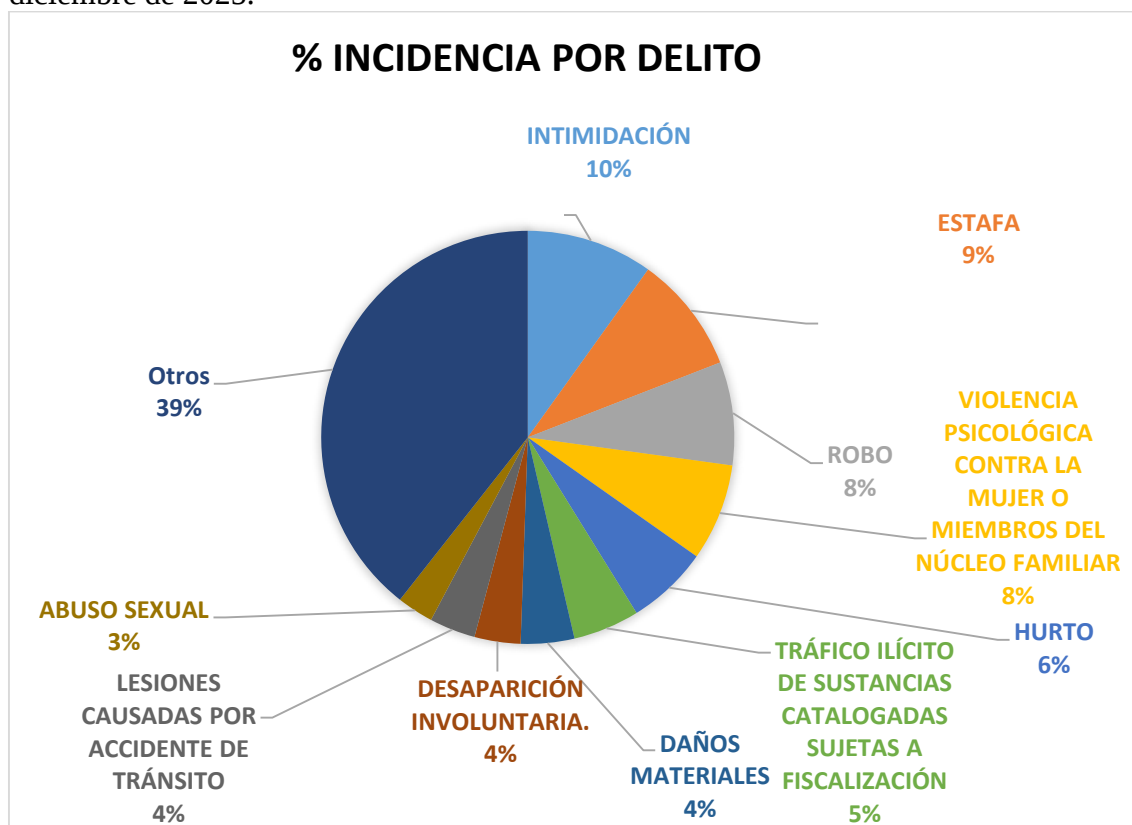


Figura 3. Delito mayor incidencia, enero –diciembre 2025

Tabla 3. Etapas Procesales Gestionados NDD aperturadas en el 2025

PROVINCIA	INSTRUCCION FISCAL	INVESTIGACION PREVIA	JUICIO	PREPARATORIA DE JUICIO	SIN ACCIONES	TOTAL
CARCHI	70	2712	100	181	17	3080

Fuente: (SIAF, KIVANA)

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

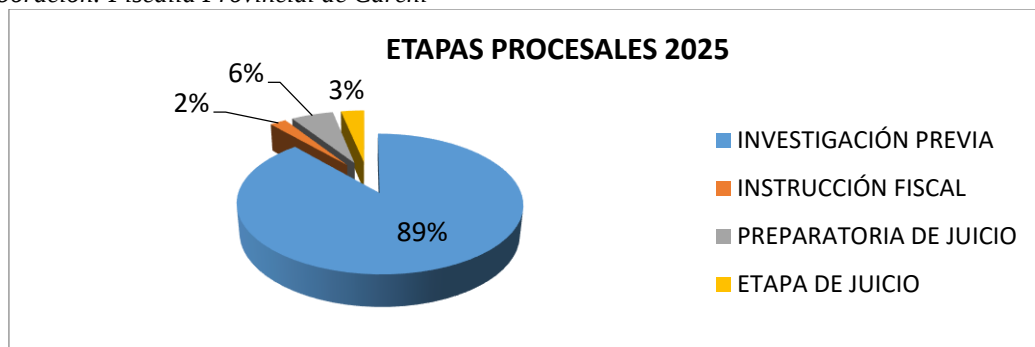


Figura 4. Estados procesales Gestionados NDD aperturadas en el 2025

Desde agosto del año 2014 hasta el mes de diciembre de 2025 se han recibido 34.593 denuncias, en lo que va del año 2025 se han ingresado 3080 denuncias, de las cuales al momento 2891 causas activas y 189 causas resueltas, con 376 procesados por los diferentes delitos.

Tabla4. Noticias del Delito en Violencia de Género en el período enero –diciembre 2025

DELITOS	Total
ABUSO SEXUAL	88
ACOSO SEXUAL	2
VIOLACIÓN	81
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	21
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	234
TOTAL	426

Fuente: (SIAF, KIVANA)

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

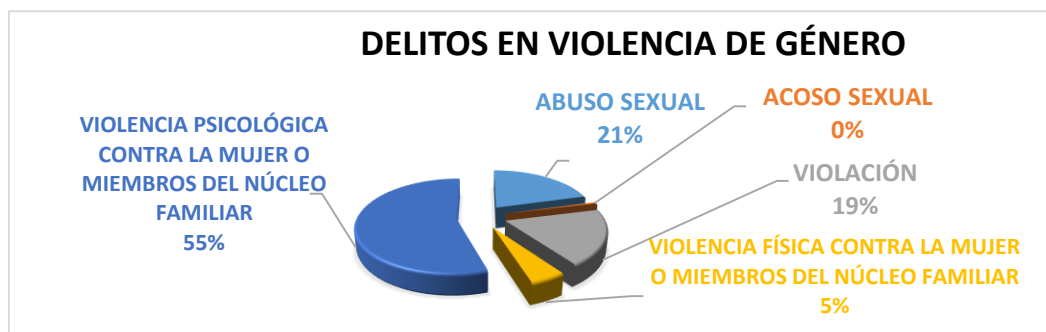
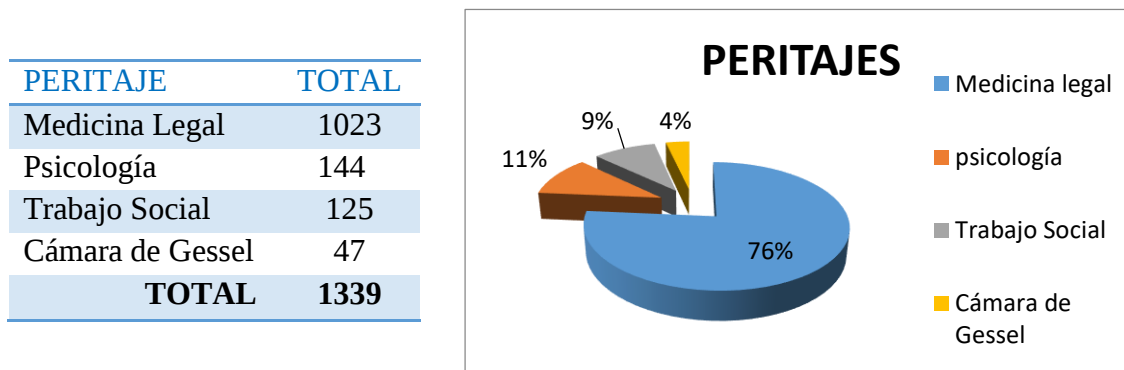


Figura 5. Porcentaje de Noticias del Delito en Violencia de Género en el período enero – diciembre 2025

La Gestión del Servicio de Atención Integral, aporta elementos importantes a la etapa pre procesal y procesal penal, el trabajo conjunto refleja los siguientes resultados:

Tabla 3. Peritajes integrales en el período enero – diciembre 2025



Fuente: Reporte SAI enero-Diciembre 2025

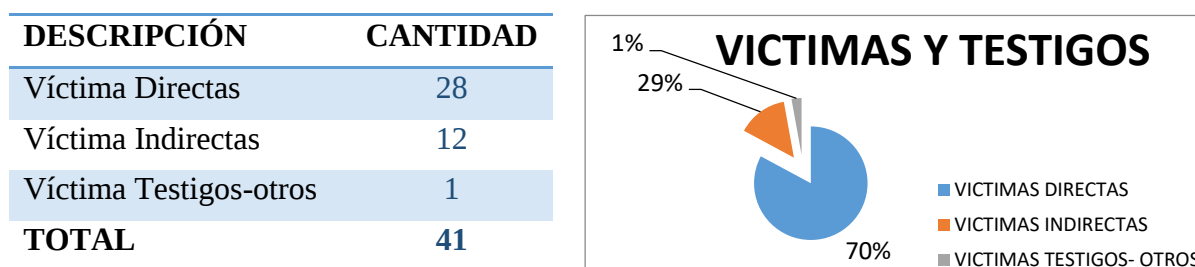
Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

Figura 4. Peritajes integrales en el período enero – diciembre 2025

El reporte del trabajo en el departamento de medicina legal, en el período enero-diciembre 2025, refleja el 76 % del total de peritajes, se traduce en informes de autopsias, exámenes somáticos, peritajes de tránsito, exámenes proctológicos y ginecológicos complementarios, lesiones, peritajes en violencia intrafamiliar (física), entre otros.

Gestión para fortalecer el SPAVT. – El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal en la Provincia de Carchi cumple un rol muy importante principalmente en la asistencia a los protegidos víctimas, testigos y demás participantes en el proceso penal, su participación activa ha garantizado al titular de la acción penal la consecución del proceso, con sentencias que han permitido que los hechos delictivos no queden en la impunidad, el trato humano, la protección a la víctima y asistencia social han sido los pilares fundamentales para la realización de la tutela judicial efectiva y seguridad jurídica de los protegidos, este proceso va de la mano con el manejo eficiente y transparente del presupuesto asignado al SPAVT Carchi.

Tabla 6. Sistema De Protección a Víctimas y Testigos – SPAVT enero- diciembre 2025



Fuente: Sistema De Protección a Víctimas y Testigos – SPAVT-Carchi

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi / Figura 7. Sistema De Protección a Víctimas y Testigos – SPAVT

Actualmente el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal en la Provincia de Carchi cuenta con un total de 35 personas protegidas, donde se encuentran víctimas directas, indirectas y otros, conforme al reporte DNSPAVT.

Actuaciones Administrativas registradas en el periodo enero a diciembre de 2025

Tabla 7. Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2025

#	Acto Administrativo	TOTAL
1	REVENIDO QUIMICO	157
2	OTROS	88
3	IDENTIFICACIÓN BIENES RETENIDOS	49
4	MUERTE NO DELICTIVA	31
5	ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	24
6	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON SOLO DAÑOS MATERIALES INDETERMINADOS - INFORMES TÉCNICOS	22
7	VEHICULO RETENIDO	14
8	SUICIDIO	6
9	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	5
10	IDENTIFICACIÓN BIENES ABANDONADOS	3
11	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON SOLO DAÑOS MATERIALES Y LESIONES INDETERMINADAS - EXAMEN MÉDICO LEGAL E INFORMES TÉCNICOS	3
12	SUICIDIO - CONSUMADO	3
13	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON SOLO LESIONES INDETERMINADAS - EXAMEN MÉDICO LEGAL	2
14	ASISTENCIA PENAL INTERNACIONAL	1
15	ALLANAMIENTOS	1
	IDENTIFICACIÓN DE OSAMENTAS	1
	Total	410

Fuente: SIAF 1.0

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

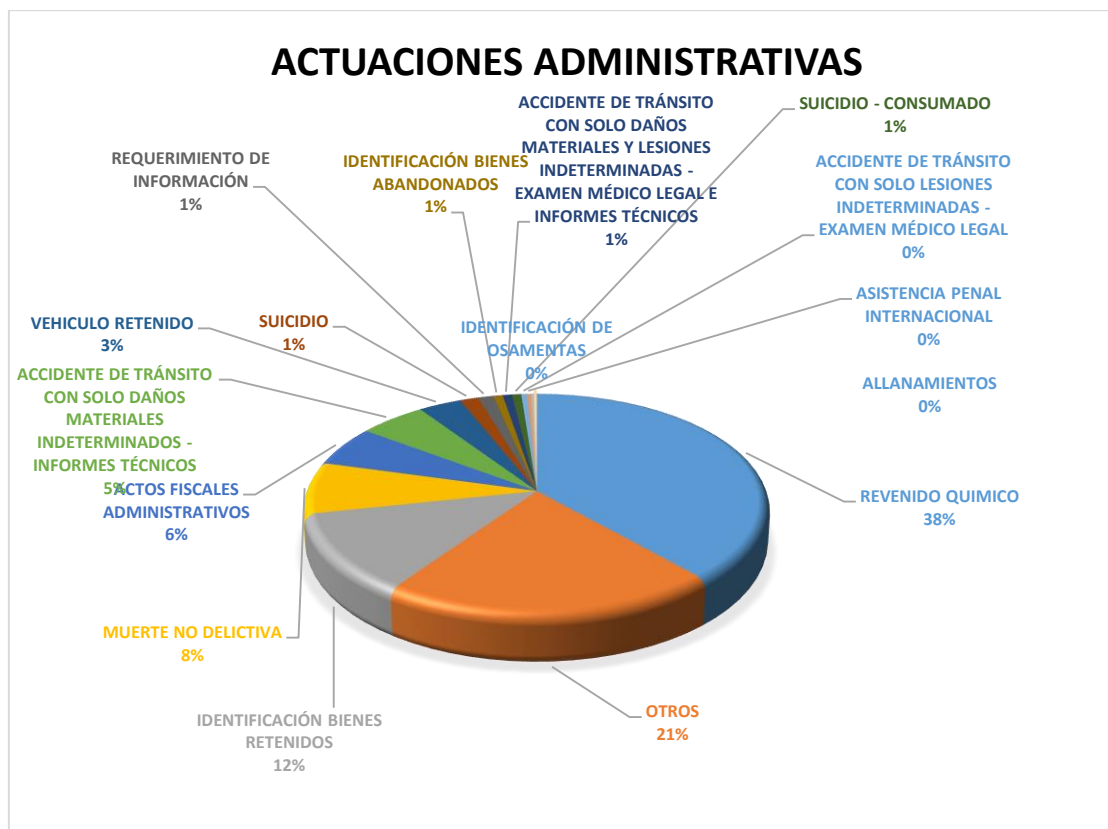


Figura 8. Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2025

Gestión para mejorar la actuación fiscal. – La eficiencia de la actuación fiscal, propende a fortalecer los objetivos institucionales, es así que la Coordinación de Audiencias en el periodo enero a diciembre 2025, ha registrado los siguientes resultados de realización de audiencias.

Tabla 8. Sistema de Gestión de Audiencias UGA enero – diciembre 2025: Audiencias de Juzgados, Tribunales y Salas de la Provincia de Carchi

AUDIENCIAS NO REALIZADAS POR MES														
AUDIENCIAS DE JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS														
MOTIVO GENERAL	ENE	FEBR	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL	PORCENTAJE
DIFERIDA POR ABOGADO DEFENSOR	32	26	26	15	32	36	34	2	39	49	33	39	363	27.17%
DIFERIDA POR ACUSADOR PARTICULAR	2	0	2				1	0	1		7		13	0.97%
DIFERIDA POR DEFENSOR PARTICULAR/PUBLICO	0	0	0	1	3			31		2	2	3	42	3.14%
DIFERIDA POR FISCAL	12	22	21	10	26	11	24	25	19	26	30	20	246	18.41%
DIFERIDA POR JUEZ	23	27	20	40	26	15	12	19	36	32	37	37	324	24.25%
EXCUSA DEL JUEZ	0	0	0	2	1			3	2	1			9	0.67%
FALTA DE EVIDENCIAS	0	0	0										0	0.00%
INASISTENCIA DE ABOGADO DEFENSOR	1	3	0	3	4	3	2		7			4	27	2.02%
INASISTENCIA DE DEFENSOR PARTICULAR	0	0	2					3		4	5		14	1.05%
INASISTENCIA DE FISCAL	0	0	0		2								2	0.15%
INASISTENCIA DE PERITO	0	0	0		1								1	0.07%
INASISTENCIA DE POLICIA	0	0	0				1						1	0.07%
INASISTENCIA DE TESTIGO	0	1	2	2	2	3		1	4	14	12	5	46	3.44%
INASISTENCIA DEL PROCESADO	7	5	2	6	7	4	1	7	13	9	6	2	69	5.16%
INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE FISCAL	0	0	0										0	0.00%
INASISTENCIA INJUSTIFICADA DE OFENDIDO	2	2	2	2	2	5	7	3	3	1	1	5	35	2.62%
JUZGADO TRIBUNAL O SALA EN OTRA AUDIENCIA	3	1	1	2	2	6		1	10	7	3	3	39	2.92%
JUZGADO TRIBUNAL O SALA INCOMPLETA	0	0	0	1	5	1		1	1	5		2	16	1.20%
RESPONSABILIDAD DE FISCALIA	0	0	0										0	0.00%
RESPONSABILIDAD DE JUZGADO TRIBUNAL O SALA	1	0	1		1		23	1	1	2			30	2.25%
OTROS	4	3	1	9	1	2	7	2	3	13	4	10	59	4.42%
TOTAL NO REALIZADAS	87	90	80	93	115	86	112	99	139	165	140	130	1,336	100.00%
TOTAL REALIZADAS	109	84	125	80	120	105	112	86	154	182	182	78	1,417	
													2,753	TOTAL

Fuente: Gestión de Audiencias Carchi

Elaboración: Fiscalía Provincial de Carchi

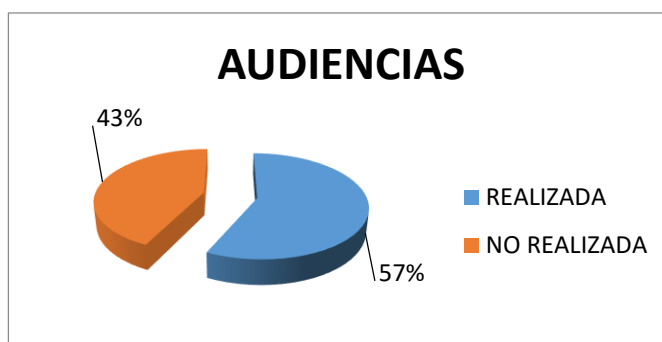
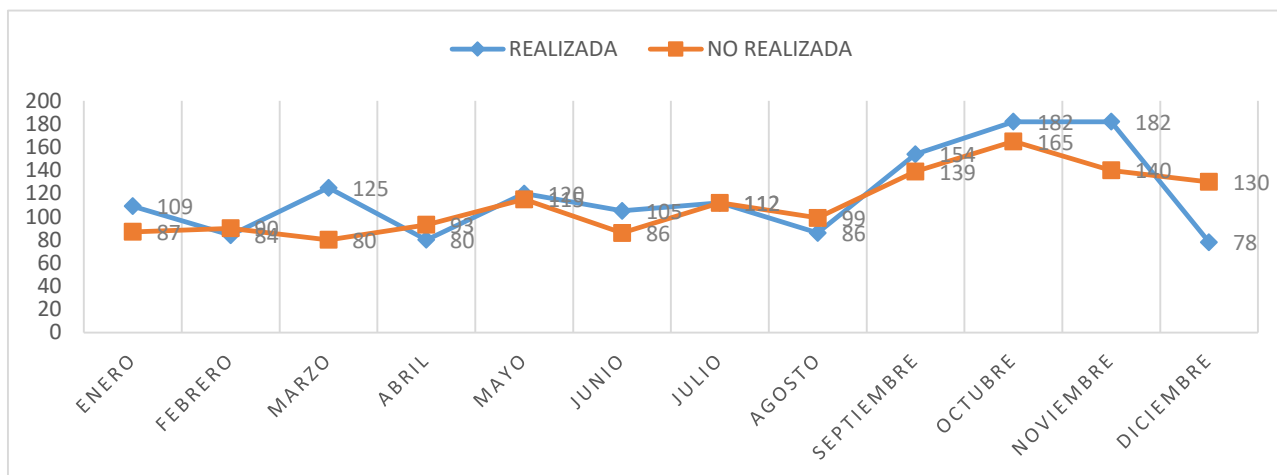


Figura 8,9. Porcentaje de audiencias realizadas vs no realizadas, periodo enero – diciembre 2025

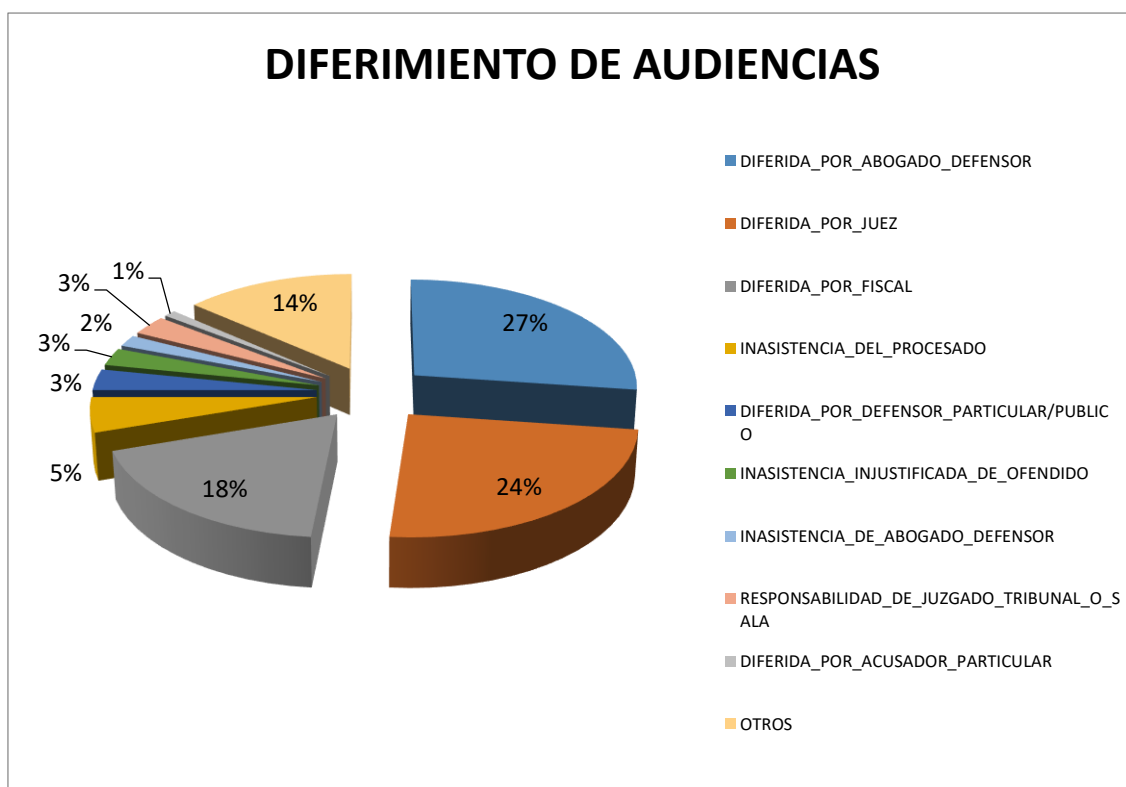


Figura 8. 10 Principales motivos generales de diferimiento, periodo enero – diciembre 2025.

2.1.2. Eje 3- INNOVACIÓN

2.1.3.1. Objetivo estratégico No.3: Restructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.

2.1.3.2. Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potenciar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

Gestión para mejorar y fortalecer el funcionamiento del parque tecnológico y plataforma informática – En el Art. 3.21 del REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (Acuerdo No. 041-CG-2017), señala que la “Unidad de Tecnologías. Es la dependencia de la entidad u organismo encargada, entre otras funciones, de emitir informes técnicos para ingreso, egreso y reutilización de bienes; planificar la adquisición de equipamiento y productos relacionados con Tecnología de Información y Comunicaciones; planificar el mantenimiento preventivo, correctivo y de contingencia informática; llevar el inventario de hardware y software, entre otras”; en este sentido la Fiscalía Provincial del Carchi a través de la Unidad de Tecnologías de la Información tiende al mantenimiento oportuno de los equipos informáticos y a la solución inmediata de los problemas que se presentan en el día a día, a fin de garantizar el cumplimiento de funciones institucionales.

En el período enero a 31 de diciembre 2025 se han realizado 701 asistencias técnicas (mesa de ayuda), entre ellas tenemos limpieza externa de los equipos informáticos; limpieza interna; limpieza de contactos, revisión de conectores internos; borrado de temporales, desfragmentación de disco, actualización de pluggins, actualización de Windows, desinfección de virus.

Gestión para fortalecer capacidades y habilidades del personal administrativo y misional.- Se fortalece la modalidad virtual para la participación activa de los funcionarios en las capacitaciones organizada por la Escuela de Fiscales, en temas como:

1. TEORÍA DEL DELITO.
2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.
3. PROCEDIMIENTO PARA DENUNCIAR PRESUNTOS DELITOS DE CORRUPCIÓN (DIRECTRIZ NO. 001-FGE-DTG-2024).
4. JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA.
5. DERECHO AMBIENTAL.
6. VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
7. SISTEMA INTEGRADO DE ACTUACIONES FISCALES –SIAF.
8. TRATA DE PERSONAS.
9. TALLER DE CAPACITACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL, CEPWEB.
10. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
11. PROTOCOLO NACIONAL PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS.
12. DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.
13. AUTOPSIA PSICOLÓGICA.
14. SISTEMA DE CONSULTA LEGAL.
15. VIOLENCIA SEXUAL ONLINE CONTRA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
16. DELITOS ADUANEROS
17. CURSO DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL PARA OPERADORES DE JUSTICIA.
18. VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMICIDIO
19. PERSONAS DESAPARECIDAS
20. DELITOS INFORMÁTICOS
21. CURSO ESPECIALIZADO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
22. CURSO DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL PARA OPERADORES DE JUSTICIA
23. ATENCIÓN EN SAI Y MULTICOMPETENTES
24. DERECHO PROCESAL PENAL
25. FISCALES FORMADORES EN VIOLENCIA DE GÉNERO
26. VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En este marco se han realizado en el período de enero a diciembre del año 2025, veinte y seis capacitaciones con participación de Fiscales, Secretarios, Asistentes, así como también se ha capacitado a diferentes instituciones con quienes se articula operativos.



Gestión para fortalecer las acciones del talento humano.- La Fiscalía Provincial del Carchi registra un total de 65 servidores y 02 trabajadores; de los cuales 45 son misionales y 22 administrativos. Del total de servidores, el 45 % son mujeres y el 55 % hombres. En los puntos de atención SAI labora 1 agente fiscal, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) Secretario de Fiscalía, un (1) Asistente de Fiscalía y un digitador. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías.

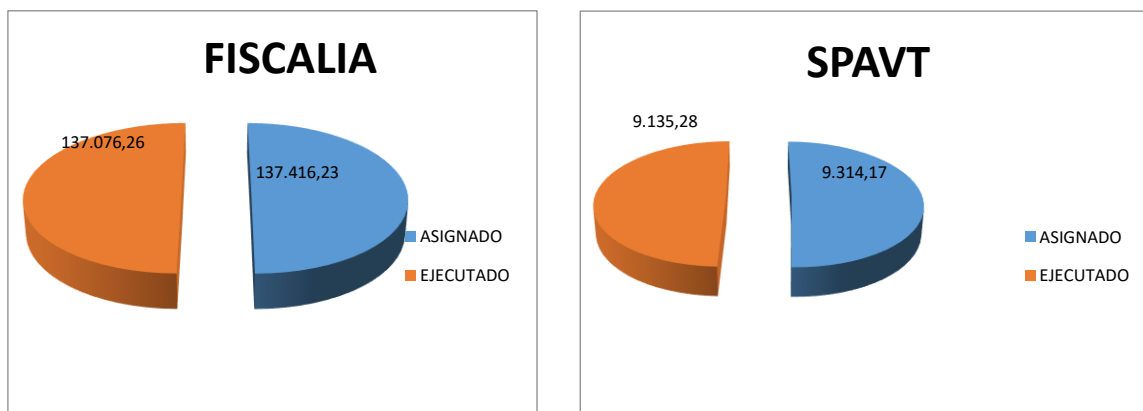
La Fiscalía Provincial del Carchi atiende a la ciudadanía, a través de quince unidades fiscales, en el cantón Tulcán-Huaca tenemos: una fiscalía de fuero provincial, una SAI y nueve son especializadas en temas como: Personas y Garantías 1, Patrimonio Ciudadano 1, Accidentes de Tránsito 1, Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional 1 y 2, Soluciones Rápidas 1 y 2, dos son agrupadas: Administración Pública 1- Fe Pública 1 y Violencia de Género 1- Justicia Juvenil 1. Cuatro Fiscalías son Multicompetentes: en el cantón de Montúfar son dos fiscalías, en el cantón Bolívar una fiscalía y en el cantón Espejo-Mira una fiscalía; ya que procesan delitos de todo tipo, que buscan principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario

Es importante mencionar que en este período de enero a diciembre 2025 hubo el ingreso a nuestra Institución dos nuevos servidores: una Psicóloga de SAI y un Asistente de

Fiscalía quien se encuentra asignado a la Fiscalía con alta carga procesal como es Violencia de Género 1 y Justicia Juvenil 1.

Gestión para fortalecer los procedimientos en la gestión financiera. - El presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial del Carchi para el año 2025 es de 146.730.40 y se lo ejecuta en base a los lineamientos legales establecidos, conforme a las asignaciones presupuestarias tomando como base los objetivos planteados para el año 2025, tanto en el Plan Operativo como en el Plan Anual de Contrataciones. El presupuesto está distribuido de la siguiente forma:

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DESDE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2025



3. CONCLUSIONES

- La atención en SAI se fortaleció brindando soluciones que el usuario necesita, de manera efectiva, con un trato amable, con personal capacitado para atender las denuncias de los ciudadanos.
- Celeridad en la investigación pre procesal y procesal penal especialmente en casos de violencia de género, así como en la solicitud de medidas de protección, para efectivizar este trabajo se incorporó al equipo de trabajo un asistente de fiscal, esto debido a la alta carga procesal.
- La participación activa en reuniones de trabajo denominadas “Mesas de Justicia”, Mesas de Seguridad” entre otras, con las diferentes autoridades de la Provincia.
- Reuniones de trabajo denominadas “Mesas de Género Niñez y Adolescencia” con autoridades de la Provincia, estas reuniones visibilizan la problemática social ante el aumento de casos, y sensibilización de autoridades en trabajar en la prevención de la violencia de género, desde cada uno de los espacios.

- Encuentros Binacionales con Fiscales y Policía de la República de Colombia con la finalidad de coordinar el trabajo.

4 RECOMENDACIONES

- Actualización del sistema tecnológico para fortalecer la atención a los usuarios.
- Continuar participando en los procesos de capacitación al personal administrativo y misional con el fin de fortalecer conocimientos, habilidades, actitudes para mejorar el desempeño laboral y el logro de los objetivos institucionales; y también continuar capacitando a personal policial y militar para lograr eficiencia en los procesos penales.
- Gestionar la incorporación de talento humano a las fiscalías que necesitan completar personal misional y también en el área administrativa, este es un reto fundamental de Fiscalía del Carchi, ya que todavía se requiere incorporar dos asistentes de fiscal, un asistente administrativo, dos analistas administrativos, un Técnico para Cámara de Gesell, una trabajadora social, visibilizando también el personal que está a punto de acogerse a su jubilación.
- Potenciar el trabajo del SPAVT a través de la cooperación interinstitucional tanto en asistencia como en protección de los ingresados, este trabajo también requiere la asignación de recursos que pese a lo limitados que han sido por falta de presupuesto, se ha logrado priorizar y atender los casos.

Dra. Verónica Rosero Rosero
FISCAL PROVINCIAL DE CARCHI (E)